



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, julio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).

De la aclaración del dictamen pericial presentado por el auxiliar de la justicia, respecto del inmueble “EL PLACER”, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 154-11283, ubicado en la Vereda Lotavita del Municipio de Machetá, Cundinamarca, dentro del presente proceso, queda a disposición de las partes en la secretaria del Despacho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_24_DEL
DIA DE HOY, _09-07-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

Ref. Reivindicatorio No. 2019-013
Demandante: MISAELINA BARRERA DE MOLANO
Demandado: JORGE MAURICIO MORENO ESPINOSA

CESAR MONTAÑEZ ROMERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b76fc971664a9eb417568dc0d2c333d67e77372dfe3a9e643de2934f10ee918d

Documento generado en 08/07/2021 04:16:06 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>